

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

16 DIC 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TALLER LABORAL ESTRELLA

SANTA JUANA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10551

SANTIAGO, 24 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0810943231742	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.	343.590.-

SANTA JUANA

Unidad

Administradora de TALLER LABORAL ESTRELLA  
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

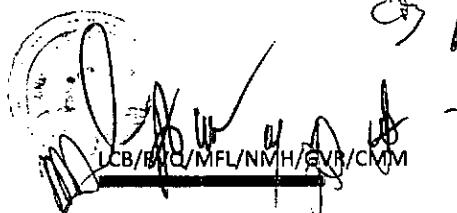
- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMOUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. S. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. UYT	
SUB. DEP. MUNICIP	
REFRENDACION	
REF. POR:	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR:	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____



CB/BMO/MFL/NMH/GVR/CMM

7315489



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 994-K  
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.676.709.709
3.= Saldo	2.647.575.291
Compromiso presente documento : N° 10551, fecha 24.11.2014	343.590
Saldo Disponible \$	2.647.231.701

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Pto. y Contabilidad Fondo Social

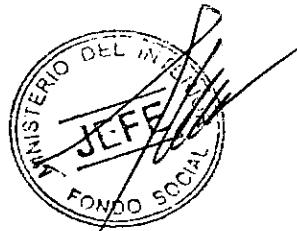


  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MÁQUINA DE COSER	1	\$ 239.990	\$ 239.990
BLONDA ROLLO	1	\$ 39.600	\$ 39.600
HILO DE COSER	1	\$ 4.000	\$ 4.000
POLYERTER	100	\$ 900	\$ 90.000
APORTE PROPIO	1	-\$ 30.000	-\$ 30.000
			\$ 343.590

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/CMM**